

Convocatoria para el Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz"

Con fundamento en el Acuerdo por el que se instituye este reconocimiento, de fecha 14 de febrero de 2003, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 del mismo mes y año, y conforme a las *Addenda*, de fechas 8 de marzo de 2004 y 14 de enero de 2008, se emite la siguiente convocatoria:

Bases:

Primera. El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma y una medalla alusiva.

Segunda. La comunidad de cada Facultad, Escuela, Instituto, Centro y Plantel de Bachillerato podrá proponer a las candidatas que considere merecedoras a dicha distinción a los Consejos Técnicos o Internos, quienes decidirán otorgar el reconocimiento a una académica que haya sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Tercera. Los titulares de cada entidad académica deberán hacer llegar a la Rectoría, a través de la Secretaría General, a más tardar el día lunes 18 de febrero del presente año, el nombre de la

universitaria seleccionada como acreedora de este reconocimiento.

Cuarta. El reconocimiento será entregado en la ceremonia del 7 de marzo del presente año, en el marco de celebración del Día Internacional de la Mujer.

Requisitos:

Para ser candidata a recibir este reconocimiento deberá:

- Tener un nombramiento académico definitivo.
- Haber sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.
- No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- Ser propuesta por el Consejo Técnico o Interno de su entidad de adscripción.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 14 de enero 2008
El Rector
Dr. José Narro Robles

Addendum al Acuerdo por el que se Instituye el Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz" Antecedentes:

El 17 de febrero de 2003 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo del Rector por el que se instituye el Reconocimiento "Juana Ramírez de Asbaje", con el objeto de brindar un estímulo a las mujeres universitarias que realicen labores sobresalientes de docencia, investigación y difusión de la cultura. El 8 de marzo de 2004 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Addendum* al Acuerdo, para cambiar el nombre del Reconocimiento a "Sor Juana Inés de la Cruz".

Para efectos del punto anterior, la comunidad de cada Facultad, Escuela, Instituto, Centro y Plantel de Bachillerato podrá proponer las candidatas que considere merecedoras a dicha distinción a los Consejos Técnicos o Internos, quienes decidirán otorgar el reconocimiento a una integrante del personal académico con nombramiento definitivo que haya sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Consideraciones:

Las integrantes del personal académico que pueden recibir este reconocimiento son profesoras, investigadoras y técnicas académicas definitivas.

En razón de lo anterior, y conforme a lo previsto en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, así como en el 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se establece el siguiente:

Addendum

Primero. Se modifica el apartado Tercero de la forma siguiente:

Segundo. El Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz" seguirá otorgándose conforme a los demás lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se Instituye dicho reconocimiento.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 14 de enero 2008

El Rector
Dr. José Narro Robles